



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de enero de 2000

Núm. 530

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Cultura

161/000958	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para que éste asuma las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, sobre régimen, promoción y funcionamiento de Centros de Enseñanza	3
161/001467	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre apoyo a la declaración por la Unesco de los cascos históricos de Tuy y de Valença do Miño, así como del puente diseñado por Eiffel como Patrimonio de la Humanidad, así como enmienda formulada a la misma	3
161/001495	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para promover el uso adecuado de los nuevos servicios de información y comunicación en el ámbito de la sociedad de la información	4
161/001543	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la adopción de las medidas oportunas para que se matricule a todo el alumnado inmigrante con el reconocimiento de todos sus derechos y para que reciban el título o certificado oficial al terminar sus estudios	4
161/001546	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la realización de emisiones monolingües de sellos de correos en lengua castellana, catalana, gallega y en euskera, así como enmienda formulada a la misma	4
161/001635	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la aportación económica que el Gobierno va a destinar a la provincia de Almería con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005, así como enmienda formulada a la misma	5
161/001744	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en aquellos centros donde no se haya efectuado	5

	Páginas
161/001755 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conservación del patrimonio arqueológico español, así como enmiendas formuladas a la misma	5
161/001756 Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para potenciar la acción educativa en el continente americano	6

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Cultura

161/000958

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para que éste asuma las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, sobre régimen, promoción y funcionamiento de Centros de Enseñanza (núm. expte. 161/958), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de abril de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001467

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones, la Proposición no de Ley sobre apoyo a la declaración por la Unesco de los cascos históricos de Tuy y de Valença do Miño, así como del puente diseñado por Eiffel como Patrimonio de la Humanidad (núm. expte. 161/1467), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 29 en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones pertinentes con la Xunta de Galicia para que ésta estudie la posibilidad de incluir el casco histórico de Tuy, de acuerdo con la normativa establecida, en la lista indicativa de Galicia para Patrimonio de la Humanidad.

2. Realizar las gestiones pertinentes con la Xunta de Galicia y el Gobierno de Portugal, para que en el marco de la Comisión de Trabajo Galicia-Norte de Portugal, estudien la posibilidad de incluir en sus respectivas listas indicativas el puente diseñado por Eiffel.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, sobre apoyo a la declaración por la UNESCO de los cascos históricos de Tuy y de Valença do Miño, así como el puente diseñado por Eiffel como Patrimonio de la Humanidad.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones pertinentes con la Xunta de Galicia para que ésta estudie la posibilidad de incluir el casco histórico de Tuy, de acuerdo con la normativa establecida, en la lista indicativa de Galicia para Patrimonio de la Humanidad.

2. Realizar las gestiones pertinentes con la Xunta de Galicia y el Gobierno de Portugal, para que en el marco de la Comisión de Trabajo Galicia-Norte de Portugal, estudien la posibilidad de incluir en sus respectivas listas indicativas el puente diseñado por Eiffel.»

Justificación

Las competencias para instar la declaración de Patrimonio de la Humanidad, corresponden, en este caso, a la Xunta de Galicia, en lo que al casco histórico de Tuy se refiere. En cuanto al puente construido por Eiffel, al ser un puente entre Portugal y España, no es competente el Gobierno para solicitar por sí solo su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

161/001495

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para promover el uso adecuado de los nuevos servicios de información y comunicación en el ámbito de la sociedad de la información (núm. expte. 161/1495), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 411, de 19 de abril de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, ponga en marcha las actuaciones pertinentes a fin de que los sectores que intervienen en la gestión, distribución y producción de contenidos en Internet, así como los usuarios, se comprometan voluntariamente a respetar los derechos humanos básicos y los derechos que las normas nacionales, comunitarias e internacionales conceden a los menores, para lo que se recomienda la suscripción de un Convenio de Autorregulación, de estructura similar al que en su día se firmó para los contenidos televisivos, que suscribirían todas las partes concernidas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001543

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas oportunas para que se matricule a todo el alumnado inmigrante con el reconocimiento de todos sus derechos y para que reciban el título o certificado oficial al terminar sus estudios (núm. expte. 161/1543), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 425, de 10 de mayo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001546

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, ha acordado aprobar con

modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la realización de emisiones monolingües de sellos de correos en lengua castellana, catalana, gallega y en euskera (núm. expte. 161/1546), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 425, de 10 de mayo de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar en las lenguas oficiales distintas del castellano emisiones diversas de sellos de correos para, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal, reconocer y proteger la realidad plurilingüe del Estado español.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, por la que se insta al Gobierno a la realización de emisiones monolingües de sellos de correos en lengua castellana, catalana, gallega y en euskera.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar emisiones diversas de sellos de correos que, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal, tengan en cuenta la realidad plurilingüe del Estado español.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001635

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la aportación económica que el Gobierno va a destinar a la provincia de Almería con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo 2005 (núm. expte. 161/1635), presentada por el Grupo Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 28 de junio de 1999, en los siguientes términos:

«1. Que se proceda, lo antes posible, a la firma de un convenio (junto con la administración autonómica y local) en el que el Gobierno Central asuma, por su parte, los compromisos, las fechas de ejecución de las obras y la aportación económica que va a destinar a la provincia de Almería con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005.

2. Que en los Presupuestos Generales de los años sucesivos se incluya una partida específica destinada a tal fin.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la aportación económica que el Gobierno va a destinar a la provincia de Almería con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda**De modificación**

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a atender el cumplimiento de las responsabilidades económicas que pudiera adquirir, en el marco general de equilibrio presupuestario, de cara a la celebración de los Jue-

gos del Mediterráneo del año 2005, en la ciudad de Almería.»

Justificación

Los puntos primero y segundo de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista ya han sido cumplidos por el Gobierno.

161/001744

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en aquellos centros donde no se haya efectuado (núm. expte. 161/1744), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 8 de noviembre de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001755

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la conservación del patrimonio arqueológico español (núm. expte. 161/1755), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 503, de 16 de noviembre de 1999 en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Consejo Estatal de Patrimonio, en el que se integran las Comunidades Autónomas, defina los contenidos básicos de un Plan General de Protección Jurídica del Patrimonio Arqueológico Español.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 194.2, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la conservación del patrimonio arqueológico español (núm. expte. 161/1755).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Enmienda

De sustitución.

Debe decir:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Consejo Estatal de Patrimonio, en el que se integran las Comunidades Autónomas, defina los contenidos básicos de un Plan General de Protección del Patrimonio Arqueológico Español, de suerte que cualquier actuación a desarrollar en este campo se enmarque dentro de las líneas de dicho plan, debiendo el Gobierno remitir cada año al Congreso un informe sobre los resultados que se han derivado de las actuaciones en este campo.»

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conservación del patrimonio arqueológico español.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Nacional de Actuación para la protección jurídica del Patrimonio Arqueológico Español, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias en la materia.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001756

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 21 de diciembre de 1999, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre medidas para potenciar la acción educativa en el continente americano, (núm. expte. 161/1756), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 503, de 16 de noviembre de 1999.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de un año adopte las medidas conducentes a la potenciación de la lengua y las culturas españolas en el continente americano a través de centros educativos españoles o americanos y de otros programas destinados a la promoción y difusión del español.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961